Santa Marta D.T.C.H., JUNIO de 2026

Señores
ILH INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.151.772-3
Atención: Ingeniero IGNACIO RENÉ LARA HADECHNY
Gerente – Representante Legal
Dirección: TV 9 No. 29-130 Local 218, Centro Comercial Las Palmas
Santa Marta – Magdalena
Correo electrónico: ilaraha@yahoo.com
Teléfono: 300 291 0342

Asunto: Invitación a presentar propuesta para la celebración del contrato de Interventoría Integral del proyecto "OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LA EBAR NORTE FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".

Cordial saludo.

La Gerencia de Infraestructura del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en desarrollo de la Calamidad Pública declarada mediante Decreto Distrital No. 060 del 03 de febrero de 2026 y de la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto Distrital No. 061 del mismo año, se permite invitar a esa sociedad a presentar propuesta técnica, jurídica, financiera y económica para la celebración del contrato de Interventoría Integral del proyecto denominado:

OBJETO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LA EBAR NORTE FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."

La presente invitación obedece a la necesidad de garantizar el adecuado seguimiento, vigilancia y control integral de la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los suministros, el avance físico y financiero, el cumplimiento del cronograma, la correcta inversión de los recursos públicos y la adecuada ejecución de las actividades orientadas a fortalecer la capacidad hidráulica y operativa de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales – EBAR Norte, infraestructura estratégica para el sistema de alcantarillado sanitario del Distrito.

La interventoría deberá ejercer el control permanente sobre todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, ambientales y jurídicos del contrato, garantizando que las actividades se desarrollen de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas, la normativa vigente y las instrucciones impartidas por la Gerencia de Infraestructura.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial destinado para la presente contratación corresponde a la suma de:

CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($137.403.695,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, término equivalente al plazo previsto para la ejecución del contrato de obra, debiendo la interventoría acompañar permanentemente todas las etapas de ejecución, instalación, pruebas, puesta en funcionamiento, recibo y liquidación del contrato.

ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría deberá, entre otras actividades:

- Ejercer el control técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico del contrato de obra.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los equipos y materiales suministrados.
- Revisar y aprobar los informes de avance, actas parciales, balances de obra y soportes para el trámite de pagos.
- Supervisar la ejecución de las pruebas hidráulicas, eléctricas, electromecánicas y de puesta en funcionamiento de los equipos.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.
- Informar oportunamente a la Entidad sobre cualquier incumplimiento, riesgo o situación que pueda afectar el adecuado desarrollo del contrato.
- Acompañar el recibo final de las obras y la liquidación del contrato.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener la documentación jurídica, técnica, financiera y de experiencia que permita acreditar la capacidad e idoneidad de la empresa para ejecutar el objeto contractual, acompañada de la correspondiente oferta económica.

La documentación será objeto de revisión por parte de la Gerencia de Infraestructura, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para la contratación directa derivada de la Urgencia Manifiesta.

Se agradece dar trámite a la presente solicitud en el menor tiempo posible, dada la urgencia del requerimiento externo que la motiva.

Cordialmente,

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Santa Marta